

GRAL. FRANCISCO J. MUGICA



FT
923.57237
M83
G66
CONACULTA, DGB

CENTENARIO DE SU NATALICIO

F7

923.57237

M83

E66

N-7. 137271

PRESENTACION

El movimiento armado de 1910 fue el crisol en el que los mexicanos dieron fin al sistema político-económico de Porfirio Díaz, y con la sangre derramada a lo largo del territorio hicieron renacer de las cenizas el concepto de un país moderno, grande, justo y pleno de libertades, delineado por el sacrificio en favor de causas comunes y por la visión de estadistas que se nutrieron de las demandas de obreros, campesinos e intelectuales que jamás vacilaron ante los aparentes vaivenes de la Revolución Social.

Por eso, los oradores que participaron en el homenaje que la 'LI' Legislatura organizó en honor del general Francisco J. Múgica en el centenario de su natalicio, coincidieron en identificar a este rebelde ante las injusticias como un hombre íntegro en su aspiración ideológica, praxis política, teoría legislativa y en reconocer su ubicuidad cuando se llegó a la etapa de consolidación del Estado Mexicano.

Francisco J. Múgica Velázquez, que naciera en Michoacán, es punto de referencia para la fogosidad juvenil, pues se formó con las ideas del Partido Liberal de los Flores Magón; es medida para aquilatar la postura del periodista en el presente; es parámetro para quienes deciden dejar la actitud de civil pasivo ante la problemática que le rodea, y lanzarse a la conquista de ideales humanitarios, aún a costa de la propia vida.

Múgica es, en fin, el espejo en el que debe compararse la imagen de quien por móvil propio o por ser depositario de la confianza de sus semejantes, incursiona en el gran compromiso de conformar una sociedad más justa.



"En Múgica recordamos al radical, al que va a la raíz de los problemas. Múgica fue hombre del ala radical de la Revolución Mexicana, el hombre que vio que nuestra Revolución Democrática debía sustentarse en el pueblo organizado. Su figura es ahora, para quienes lo recordamos, la del hombre de ideas firmes".

ENRIQUE GONZALEZ PEDRERO

Los pueblos recuerdan y veneran a sus grandes hombres, porque en ellos la patria se vuelve carne y sangre. Cumplir con el calendario cívico es una forma de volver a vivir hechos heroicos con los que se ha forjado la patria: lecciones prácticas de historia nacional. Mucho de lo que hoy es Tabasco se gestó cuando Francisco J. Múgica anduvo por estas tierras, parte de lo que fue el México de la Revolución armada se debió a Múgica; mucho de lo que ha sido el esfuerzo de la Revolución a través de las instituciones se debe a Múgica; y Francisco J. Múgica fue en la gran transición de los años cuarenta, ejemplo de disciplina revolucionaria siendo como era, un rebelde.

“La rebelión del espectáculo de la sinrazón ante una condición injusta e incomprensible”.

Por eso Múgica fue un periodista limpio, entregado a las grandes causas del pueblo mexicano. Fundó “El Rayo”, “El Faro”, “La Voz” y “La Prensa Libre”, periódicos financiados por él y escritos con su pluma generosa y liberal. Periódicos limpios por sus compromisos, por sus medios, por sus plumas. Recordar a Múgica ahora es recordar al periodismo limpio de México.

En Múgica recordamos la lealtad militar hacia las instituciones. Es un civil que se vuelve militar por circunstancias. Por dignidad. Al triunfo de la causa maderista es capitán. Y general brigadier que sirve a Carranza, que trabaja en pro de Tabasco como jefe de las operaciones militares y gobernador durante un año en nuestro Estado. Más tarde es presidente del Supremo Tribunal de Justicia Militar en busca siempre de la justicia. En Múgica se enaltece la carrera militar al servicio de las instituciones nacidas de nuestra Revolución.

En Múgica recordamos a los constituyentes de Querétaro. Al constituyente que sabe de la

misión histórica que le ha tocado vivir y que se entrega como hay que entregarse siempre a las grandes causas: con pasión. Múgica es uno de los pilares de la nueva Constitución; su actuación en la forja de los artículos de la parte dogmática y de la parte orgánica lo comprueba; pero todavía más, sobresale en los trabajos para precisar y dejar consagradas las garantías individuales; y es generador de la obra cumbre: los artículos 3o., 27 y 123 que establecen las garantías sociales. Múgica engendra y es producto a un tiempo del México que nace en la nueva Constitución.

Una espléndida fotografía lo muestra presidiendo la primera comisión de reformas constitucionales. El delgado, pálido rostro de Múgica es, por cierto, el más interesante de todos: la frente amplia, el bigote con los extremos vueltos hacia arriba, a la usanza de la época, y la mirada que no nos ve, por que no ve a la cámara como otros de sus colegas, sino que está fija a la tarea, a la responsabilidad, a la causa. Es la viva imagen del hombre de ideas, del romántico, del hombre que sabía decir no.

En Múgica recordamos al agrarista, al hombre que reparte tierras en donde quiera que tuvo autoridad o influencia para hacerlo: los ejidatarios de Tamaulipas, Michoacán y Tabasco lo saben bien.

En Múgica recordamos al demócrata, al ciudadano respetuoso de la voluntad popular, al que cumple con el Sufragio Efectivo. El partido, que lo postulaba a la gubernatura de su estado, el Socialista Michoacano, al perder las elecciones, acató el mandato popular y se conoció entonces al Múgica demócrata, respetuoso de la voluntad popular. Años más tarde, al ganar las elecciones para el mismo puesto, tomó el poder que le había dado el pueblo pese a las viscisi-

tudes que le presentaron. Música dio una lección viva de democracia: se retiró cuando perdió y asumió el poder cuando ganó; no hizo nada a medias ni a espaldas del pueblo. Lección que repitió en la contienda electoral para alcanzar la Presidencia de la República.

En Música recordamos al gobernador de Estados de Tabasco, de Michoacán, de Baja California. En todos ellos se mostró ejemplar estadista. Modernizó administraciones, ayudó a formar a los cuadros políticos locales de aquella época, propició la producción, se mostró perspicaz legislador y, fundamentalmente, supo establecer sanas relaciones entre la Federación y los Estados que gobernó.

En Música recordamos al talento administrativo al servicio de la República. Nunca le importaron las jerarquías administrativas, le importaba el servicio público como vocación y profesión de vida. Con igual entusiasmo desempeñó el cargo de director general de Estadística del Estado de Coahuila cuando era gobernador don Venustiano Carranza, de la Dirección del penal de las Islas Marías, en tiempo de Plutarco Elías Calles, o la Administración de Veracruz a la salida de los marinos norteamericanos del puerto. Pero sobresalen sus actuaciones como secretario de la Economía Nacional y como secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Presidente Cárdenas, etapa cumbre de la Revolución Mexicana.

En Música recordamos al hombre de la transición, al hombre que une la gran corriente histórica del México decimonónico con el México moderno.

En Música recordamos al hombre de convicciones, al hombre comprometido con su nación, al hombre entregado a su patria.

Pero veamos su obra de gobierno en Tabasco, aunque ya ha sido mencionada vale la pena que los tabasqueños la fijemos para siempre en nuestras memorias.

Comienza por suprimir contratos con pactos de retroventa, y combate la simulación jurídica el 20 de octubre de 1915. Liquidada jefaturas políticas, por considerar “que uno de los medios más eficaces para evitar los abusos de los jefes políticos, consiste en que tal cargo desaparezca, y que las facultades que a ellos han sido encomendadas pasen a los cuerpos municipales, que deberán ser de elección popular cuando se restablezca el orden constitucional”, el 25 de octubre del mismo año.

Restringe la exportación de ganado del Estado para evitar la escasez de carne en Tabasco, el 10 de noviembre de 1915. Prohíbe la adulación de los funcionarios públicos el 14 de diciembre de 1915. Declara abolido el lugar privilegiado en los panteones en junio de 1916. Convoca a elecciones municipales el 2 de agosto de 1916. Reforma los artículos 28 y 29 de la Constitución para establecer la elección directa de los diputados y magistrados, respectivamente, el 21 de febrero de 1916. Restituye el nombre de Villahermosa a la capital del Estado, en Teapa, el 3 de febrero de 1916, por considerar que el de Villahermosa “es el nombre que en rigor de historia, le corresponde a la capital (por ser) esta denominación breve, sonora, bella (y estar) en perfecto acuerdo con la exuberancia de la flora tabasqueña. . .”

Emite decretos sobre educación y crea, entre otras escuelas, la “Vocacional para Señoritas” ya que “ha llegado la hora de darle a la mujer el puesto que está llamada a desempeñar al lado del hombre, para que con sus virtudes lo eleve de las miserias del mundo como Beatriz Al Dante; para que con la augusta serenidad de su belleza guíe sus pinceles como Laura lo hiciera con Murillo; para que en sus investigaciones científicas lo ayude a desentrañar del vientre

caótico del misterio la revelación presentida como el esfuerzo realizado por madame Curie o para que a semejanza de la Corregidora de Querétaro pueda con dos líneas trazadas nerviosamente en una tira de papel, la ruta de la emancipación de un pueblo”; otorga becas; establece el Departamento de Educación Pública del Estado; crea la interesantísima República Escolar para enseñar a los niños estos temas centrales: el municipio libre; el municipio libre y el Estado Soberano; el municipio libre, el Estado Soberano y República. Crea el Consejo Superior de Educación, establece un curso para formación de profesores.

Emite acuerdos en materia hacendaria, en relación con la justicia y crea el Departamento Legal de gran importancia en donde se formaría un hombre clave para los destinos de Tabasco: Tomás Garrido Canabal. Legisla contra la usura; repara líneas telefónicas, crea becas para fomentar el estudio de la agricultura; combate la viruela; reforma el Código Sanitario; combate el alcoholismo.

Ratifica la pensión a la hija del coronel Sánchez Magallanes. Recompensa a los deudos de los muertos por la Revolución.

Cuando se despide de Tabasco para ir a trabajar en la nueva Constitución del país, Múgica exclama: “Me retiro de Tabasco llevando las más vivas simpatías por este girón de mi querida patria, satisfecho de no haber alterado nunca la buena fe que traje para gobernarlo de la manera más recta y honrada de que fuera capaz. Me complace haber trabajado intensamente por hacer el orden, por consolidar los principios revolucionarios y por determinar una organización social de paz y de progreso, poniendo para ello todos los medios y recursos que humanamente me fue dable emplear”.

Múgica en un año escaso de tener el poder en sus manos hizo una auténtica obra de gobierno. Si por obra de gobierno entendemos no sólo, exclusivamente hacer casas o cosas.

Múgica pacificó la región, creó instituciones, modificó usos y costumbres, ordenó, limpió, encauzó.

Múgica, sin dejar placas que lo perpetuaran, está siendo recordado hoy en Tabasco, ayer lo fue en Baja California, mañana en Michoacán, siempre en México. Cada vez que cumplimos con la Constitución, o no la cumplimos cabalmente, allí está Múgica para recordárnoslo; cada vez que repartimos tierra o no la repartimos, allí está Múgica para recordárnoslo; cada vez que hablamos del petróleo, en Tabasco, allí está Múgica, para señalarmos el camino.

Este es, señores, en trazos gruesos, el hombre a quien hoy rendimos nuestro reconocimiento en nombre del pueblo de Tabasco, a quien gobernó con justicia social.



"... hombre fiel a sus ideales, razonado en sus juicios, viril en la justa parlamentaria y en la elaboración de los artículos tercero, veintisiete, cientoveintitrés y cientotrenta de nuestra Constitución Política, que definieron a nuestra Carta Magna como una de las Constituciones más avanzadas del mundo".

FREDDY CHABLE TORRANO

Celebramos hoy el primer centenario del natalicio de un hombre que, como pocos, supo estar a la altura de la patria y asumir sus compromisos ante el inapelable juicio de la historia: Francisco José Múgica Velázquez; a quien con razones se le identifica ahora como uno de los políticos revolucionarios que forjaron a México. Francisco J. Múgica supo luchar en los campos de batalla, y también en el terreno de las ideas y los principios; mezcló, a un tiempo, prudencia y audacia para orientar su actuación militar en el fragor de la lucha revolucionaria, en la administración y en la política. En lo primero se guarda su memoria en el triunfo del pueblo sobre la dictadura; en lo segundo por las obras que lo recuerdan cada día; en lo tercero —en la política— lo recordamos por haber contribuido al fortalecimiento de las instituciones y éstas se manifiestan en las leyes. La leyenda del revolucionario, la historia del gobernante y del servidor, y la aportación del político podrían resumirse en el pensamiento del legislador.

En mil novecientos quince el caudillismo que surgió, por necesidad, al caer el porfiriato, marcó en Tabasco un crítico momento histórico. La Revolución demandaba, en nuestro Estado, a un gobernante recio que impusiera con el pueblo el nuevo orden del sistema que, con su pueblo, creara las instituciones. Podríamos decir que la actitud del Múgica constituyente, fue reflejo fiel de la experiencia del Múgica gobernador. La experiencia ganada en Tabasco, a fuerza de hacer institución las aspiraciones legítimas del pueblo, sirve después al coraje creador del constituyente. No es casual el paralelismo entre la obra del gobernador y los debates del diputado.

El primero decreta, en Tabasco, la creación de la Comisión Agraria del Estado; prohíbe la celebración de contratos con pacto de retroventa, que permitan al extranjero adquirir dere-

chos por encima de la ley; realiza el primer reparto ejidal en Jonuta, inspirado por su pasión: el campo y los campesinos, y en apego al Plan de Guadalupe y a la ley agraria de 1915. El segundo —el constituyente— genera argumentos contundentes para formar el artículo 27 de nuestra Carta Magna.

El Gobernador de Tabasco incorpora las escuelas particulares al programa oficial, decreta la laicidad de la enseñanza, e impone los programas nacionales. Suprime en el Estado el Seminario Conciliar para establecer la Escuela de las Artes y los Oficios que exigieran las necesidades de la región, y el pueblo de Tabasco. Establece la Escuela de Música del Estado, crea la Escuela Vocacional para la Mujer y establece cursos de capacitación al profesorado. Esto le merece el reconocimiento del profesor Alfonso Caparoso, jefe del Departamento de Educación Pública y otro brillante tabasqueño.

Durante su gobierno en el Estado el presupuesto destinado a educación se duplica; suprime por falsificables, los títulos profesionales de abogados, notarios y profesores expedidos por la usurpación. El Múgica constituyente recoge la experiencia del gobernador para plasmarla en su aportación al artículo tercero de la Constitución.

El gobierno estatal del revolucionario suprime las jefaturas políticas, para sustituirlas, mientras se realizaba la elección de autoridades, por Comités Administrativos Municipales. Con el fin de garantizar la alimentación local, restringe la exportación de ganado; y su visionaria conducta revolucionaria le hace prohibir la manifestación colectiva de agasajo a los funcionarios públicos.

En Tabasco, el gobernante modifica la Constitución local en sus artículos 28, 29 y 55: el

Poder Legislativo se depositaría, entonces, en una asamblea denominada Congreso del Estado; señaló también los requisitos para ser diputado y gobernador del Estado. Múgica es quien restituye el nombre de Villahermosa a la capital del Estado por considerar que en rigor de la historia es el que le correspondía. El Múgica constituyente fustiga el desorden y la injusticia. Recoge, en su propuesta al artículo 130, su criterio de rigor en la conducción del Estado, por el pueblo, no por la religión.

El gobernante establece la Ley Orgánica de Administración de Justicia, que señalaba que el Poder Judicial estaría representado por un Tribunal Superior de Justicia, crea también las Agencias del Ministerio Público. Tabasco le debe a Múgica su raigambre institucional. El respeto entre los poderes del Estado. La estructura original del Estado de hoy la construyó Múgica; sobre ella hemos crecido.

Por eso los tabasqueños lo recordamos con orgullo. Nos unimos al general Lázaro Cárdenas para decir: No debemos sentirnos abatidos por su ausencia, ni recordemos nada que empañe sus grandes méritos ciudadanos, ya que todos sus actos políticos fueron expresión del pueblo y patriotismo de sus más nobles pasiones.

En efecto, fueron muchos los aciertos, hombre fiel a sus ideales, razonado en sus juicios, viril en la justa parlamentaria. Sus intervenciones, en los debates y en la elaboración de los artículos 3o., 27, 123 y 130 de nuestra Constitución Política, que definieron a nuestra Carta Magna como una de las Constituciones más avanzadas del mundo, recogen su pasión nacionalista. Flageló a los traidores; hizo temblar a los pusilánimes. Su pasión se vuelca en una frase: “Quitaos canallas, la Constitución necesita todo el radicalismo para salvar el país”.

Gobernador y constituyente representan para Tabasco el mismo ejemplo de la fuerza de la razón revolucionaria, que nos dio raíces para construir el Tabasco de nuestros días. El ejemplo que continúa vigente, hoy, en el nacionalismo revolucionario de Miguel de la Madrid. En la fuerza contundente de nuestras instituciones. En el diario cumplimiento de la palabra empeñada, en la permanencia del poder legítimo, del pueblo soberano. La lealtad del servidor a la patria, a la Revolución y al Presidente, que caracterizan a Múgica, está presente también en Enrique González Pedrero. Múgica sigue estando, Múgica está presente.



"Mientras se resolvía el conflicto, el Gobernador Múgica concedió permiso a un grupo de vecinos para entrar al latifundio que ostentaba la citada compañía y así pudieran aprovecharlo para la caza y la pesca, con la obligación de conducirse con prudencia y moderación para evitar dificultades".

JOAQUIN FLORES BAYONA

Al cumplirse el centenario de natalicio del general Francisco J. Múgica Velázquez, quien fuera gobernador de Tabasco, Michoacán y Baja California, encontramos un momento propicio para enriquecer nuestro espíritu nacionalista y revolucionario, dado que en él encontramos el prototipo del hombre convencido de la necesidad de su pueblo, mexicano genuino que amó el engrandecimiento de nuestra patria.

Muchas fueron sus acciones, pero hoy la historia se hace presente, lo que me permite hablar de su obra agraria en Tabasco.

La injusta distribución de la tierra fue para Múgica preocupación incesante. Conocía las necesidades de los campesinos por haber convivido con ellos en su natal Michoacán. Esta pasión por el campo y los campesinos lo convierte en promotor del reparto agrario en México. Así lo demuestra en el año de 1913, cuando el general Lucio Blanco reparte las tierras de la hacienda “Los Borregos”, en Matamoros, Tamaulipas, propiedad del general Félix Díaz. A Múgica se le considera autor intelectual de esta jorhada histórica, porque fue quien propuso el reparto, lo organizó, redactó el decreto y la declaración para llevarlo a efecto y, finalmente, fue orador en la ceremonia que explicó la trascendencia del acto de justicia, que realizaba por primera vez la Revolución.

En Tabasco reinicia su política agraria y su primera medida en este sentido se da el 29 de septiembre de 1915 al prohibir la celebración de contratos con pacto de retroventa, que ocasionarían que gran parte del territorio del Estado quedara en una cuantas manos, incluso algunas de ellas extranjeras, y en consecuencia se dificultaba la solución del problema agrario en la Entidad. La acción más importante en este sector es la que inicia el 24 de noviembre de 1915 cuando crea en San Juan Bautista la Comisión Agraria del Estado, la cual se avoca

inmediatamente a resolver el problema de “El Chinal”, en Jonuta, donde los vecinos de esta villa habían sido desposeídos de sus tierras arrebatadas por la poderosa “Compañía Agrícola, S. A.”, integrada por gringos y españoles.

Mientras se resolvía el conflicto, el Gobernador Múgica concedió permiso a un grupo de vecinos para entrar al latifundio que ostentaba la citada compañía y así pudieran aprovecharlo para la caza y la pesca, con la obligación de conducirse con prudencia y moderación para evitar dificultades, pero los problemas se agravaron y ante tal situación Múgica se trasladó a Jonuta y resolvió en definitiva el problema entregando personalmente las tierras, tal como consta en el acta que se levantó ese día, documento histórico que me permito dar lectura:

“En el plantel de la hacienda ‘El Chinal’, del municipio de Jonuta, siendo las once de la mañana del día trece de mayo de 1916, reunidos el Gobernador del Estado, general Francisco J. Múgica, acompañado del subsecretario de Gobierno, licenciado Francisco J. Santamaría, y de los vecinos procedentes de Jonuta, de las riberas de Torno Largo y San Antonio, procediendo de acuerdo con el Plan de Guadalupe, la ley del 6 de enero de 1915 y las promesas de la triunfante Revolución Constitucionalista; de conformidad con los trabajos de medición y mensura practicados por la Comisión Local Agraria, cuyo estudio y dictamen, con el plano correspondiente obran en el expediente relativo, el propio primer magistrado del Estado de Tabasco, procede en este acto a poner en posesión de manera formal y definitiva, a los vecinos de la citada villa y de sus vecindarios adyacentes, de la parte de la isla de esta hacienda denominada ‘El Chinal’, con los linderos señalados por la Comisión Agraria. Dichos terrenos se entregan al pueblo en calidad de ejido para su explotación pre-comunal, conforme a las leyes que acerca del particular la nación ha dado actualmente y para constancia y entera conformidad firman esta acta los vecinos aquí presentes que supieron hacerlo con el

referido general Gobernador del Estado y el subsecretario de Gobierno que certifica bajo el concepto que los receptores de estos terrenos se sujetarán en todo a las condiciones que señala definitivamente la Comisión Agraria del Estado”.

Ese mismo día, desde Jonuta, Múgica telegrafió al Presidente Carranza, informándole: “hoy puse a los vecinos de esta villa de Jonuta en posesión de sus ejidos que durante largos años vinieron peleando y defendiendo contra la invasión absorbente de ricos terratenientes y falta de honradez de gobiernos anteriores, que desde la época del Presidente Juárez les fueron concedidos”.

Este hecho hizo presente en Tabasco el espíritu de la Revolución. Se hizo justicia después de un siglo de espera. Por fin se daba posesión a los dueños legítimos de tierras, que usufructuando al margen de la ley ricos terratenientes en complicidad con malos gobernantes. La historia registraba en sus páginas la acción de un gobernante de ideal revolucionario; Múgica seguía el camino que sólo los hombres de su talla son capaces de transitar; había sentado las bases de lo que sería su política agraria en Tabasco y marcaba antecedentes de lo que abanderaría como constituyente en Querétaro.

Hablo ante ustedes como representante popular del décimo primer Distrito Electoral que corresponde al municipio de Jonuta, pero es también la voz de un hijo de la isla de “El Chinal”, que hoy tiene la oportunidad de honrar la memoria de Múgica el revolucionario, de Múgica el constitucionalista, el cual debe con su espíritu nacionalista servirnos de ejemplo en nuestra tarea de servidores públicos.



“Afirmamos que Múgica, al saber defender con su propia vida nuestros más caros y preciados ideales, se transformó él mismo en un ideal, en un símbolo de nuestra nacionalidad y nuestra idiosincrasia”.

ENRIQUE CANUDAS SANDOVAL

No vengo a esta tribuna para hacer el recuento de todos los días de una vida ejemplar, sino que vengo a tratar de pulir los mensajes que la posteridad nos legó en la íntegra vida y la obra rebelde de Francisco J. Múgica. Hablar de la vida de un hombre es una tarea por demás difícil, pero hablar de un hombre-símbolo es como lanzarse a un océano sustancia, pero agitado. Así siento la privilegiada tarea de enaltecer la egregia figura de Múgica, como un compromiso histórico ante ese hombre que vivió con la frente siempre erguida ante su sociedad y su destino, porque entender íntegramente a un hombre significa una comprensión total del mundo y el tiempo que le tocó vivir.

En días pasados un artista avecindado en esta Villa-hermosa me comentaba alarmado su gran preocupación por las respuestas que obtenía de algunos jóvenes y adultos cuando él les preguntaba ¿cuáles son tus valores? ¿cuáles son tus ideales? ¿qué es lo que guía tu vida? La preocupación del artista nacía del silencio y la turbación que obtenía por respuestas; es decir, por la confusión de valores y la ausencia de ideales que él creía constatar en ciertos grupos de nuestra juventud.

En verdad, la cuestión es harto grave y compleja, pero si hubiera que darle una respuesta en este momento al artista, yo le diría: "México es nuestro más alto ideal, en México hallamos a la humanidad, al hombre tratando de construirse con conciencia y libertad", y seres como Múgica, rebeldes y románticos nos han dado esa simple y grandiosa lección de cómo se ama a la patria, de cómo se defiende el honor de una nación y de una raza y de cómo se resume en todo ello el amor al ser humano. El respeto a su intrínseca libertad, el deseo de construir un mundo amplio, pacífico y armonioso para todos los seres humanos.

Nacido en un pueblito michoacano el año de la primera reelección del general Díaz, e hijo de

un maestro rural que influyó decisivamente en la formación de su personalidad, se amamantó con el amor a la verdad y la justicia. Su origen fue humilde y siempre en contacto con la cruda pobreza del peonaje michoacano. Con grandes dificultades concluye su preparatoria, en 1904, en el seminario de Zamora, pero ya para entonces la crisis política, social y económica que vivía el país empezaron a formar parte del desarrollo vital de Francisco J. Múgica. Se liga a los hermanos Flores Magón, más tarde a Madero y, primero contra el gobernador de su Estado y poco después contra el Presidente Díaz, se lanza al fragor revolucionario con todos sus ímpetus y esperanzas. Junto a Lucio Blanco y Carranza consolida el triunfo del ejército constitucionalista; más tarde, como cabeza y guía ideológico del Congreso Constituyente, donde su lúcido y limpio discurso dejó impreso para siempre la libertad de un pueblo y su necesidad de permanecer permanentemente en el cambio renovador y la reconstrucción.

Fue el mejor estandarte de un pueblo rebelde y en lucha por construir su democracia y rescatar su dignidad. Después como Gobernador de Tabasco, como Gobernador de Michoacán, como reformador social del penal de las Islas Marías, como reformador agrario, como secretario de Economía Nacional, como secretario de Obras Públicas y Comunicaciones, como candidato independiente a la Presidencia de la República y autor intelectual de la expropiación petrolera, como Gobernador de Baja California, desde el primer llanto de su vida, hasta el último suspiro, desde su infancia humilde hasta los altos cargos de la administración pública, Múgica fue siempre un revolucionario honesto y sus actos congruentes con sus ideales. Por ello afirmamos que Múgica, al saber defender con su propia vida nuestros más caros y preciados ideales, se transformó él mismo en un ideal, en un símbolo de nuestra nacionalidad y nuestra idiosincrasia. Hombre-ideal, hombre-símbolo, hombre en el concepto más

amplio y noble del vocablo. Luchó contra el mal y fue héroe de muchas y muy diversas batallas. El mismo advertía que existen dos tipos de hombres: los que aman y construyen, y los que odian y destruyen. Múgica siempre luchó y se definió por pertenecer a los primeros. A los hombres se les juzga por sus actos y los de Múgica fueron ejemplares y heroicos.

Hechos, exigió siempre este michoacano que fue lo mismo tabasqueño que bajacaliforniano y, en última instancia, mexicano, y para parangonar a un excelso poeta americano, los de Múgica fueron palabras en acción y hechos que cantan, hechos que avizoraron con nitidez en futuro y siguieron con entusiasmo y perseverancia los más encumbrados valores del ser humano.

En uno de los múltiples y sustanciosos mensajes que el general de nuestra gloriosa Revolución dirigiera a la posteridad, le insistía a la juventud mexicana: “nada debe defender el hombre tanto como sus propios ideales, que han de estar vinculados al bien de todos, a la salud colectiva que forma, a la vez, el ideal común del pueblo y de la humanidad”.

Decía también este comandante de hombres libres, que “los hombres de genio son la conciencia de la sociedad” y aunque él fuera fundamentalmente autodidacta, fue de aquellos que arrostran el aire del tiempo y que saben extraer de la vida las más sustanciosas lecciones. De su intimidad con el pueblo, de jugar su destino completo con los pobres de la tierra y de la lúcida conciencia de que “el tiempo del hombre es limitado, precisamente porque es mortal, necesita triunfar de la distancia y de la tardanza”. No hay otra vida, no existe otro tiempo, no hay más sentido que el pueblo, de todo ello brotó su profundo sentido histórico nacionalista, su conducta vertical e intransigente; porque con los valores del pueblo no se juega es que supo actualizar con su radicalismo los derechos sociales del pueblo mexicano.

Múgica ganó su sitio en la historia, no sólo por su precoz combate contra la arterioesclerosis de un sistema político caduco y despótico, no sólo por su valiente, fecunda y tempestuosa vida de revolucionario, sino por haber sintetizado la voluntad y las aspiraciones colectivas de una época y de toda una sociedad; no sólo fue precursor y estrategia valiente de la lucha revolucionaria, también se deben, a su actitud intransigente revolucionaria, a su conducta honesta y patrióticamente moralista y a su inteligencia visionaria y a su acendrado nacionalismo solidario, los artículos que dieron sentido radical y progresista a la Constitución de 1917. Su vida entera fue fructífera. Es por ello que hemos afirmado y lo repetimos nuevamente, que Múgica continúa siendo un ideal y un ejemplo, el más representativo de los auténticos valores revolucionarios de México. La historia no sólo lo ha absuelto con toda la gloria, sino que lo ha elevado a lo más encumbrado de la eternidad.

Gracias, general Múgica.

**PUBLICACIONES DE LA LI LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE TABASCO.**



NT: 137271